

Discursos estereotipados sobre los musulmanes
en España: de *moro* a *musulmán*, de *islam* a
musulmanes

*Moussa Bourekba**

«Estamos contra las mezquitas porque no son sólo un lugar de oración. Es donde se imponen las consignas sociales y políticas. El mundo musulmán no distingue entre vida social, religiosa o política, y así las mezquitas se convierten en un nido de islamismo y radicalismo. Porque el islam es incompatible con nuestra cultura europea basada en la tolerancia, en la libertad, en los valores democráticos y en la igualdad del hombre y la mujer». Estas declaraciones de Josep Anglada, presidente de Plataforma por Cataluña, en oposición a un proyecto de construcción de una mezquita en Badalona (2010), reflejan perfectamente el marco ideológico dentro del cual se generan los discursos estereotipados sobre los musulmanes en España. Se trata ante todo de subrayar el carácter monolítico del islam («el mundo musulmán»), de hacer hincapié en la dimensión intrínsecamente política de esta religión y, finalmente, de considerar «el islam» como un corpus o, mejor dicho, un bloque de valores homogéneo y fundamentalmente incompatible con los «valores democráticos» —a menudo indefinidos— del Viejo Continente.

Como bien subraya Santiago Alba Rico (2015),¹ los discursos estereotipados de este tipo se han ido homologando y normalizando en varios países europeos, mediante distintos mecanismos y por diferentes actores (grupos de extrema derecha, figuras políticas, medios de comunicación, etc.). Ante la polisemia de este concepto, consideramos en el presente artículo la islamofobia como un fenómeno caracterizado por la manifestación de odio y hostilidad hacia individuos o instituciones, a partir de su pertenencia real o supuesta al islam. Esta hostilidad se traduce en la práctica en actos de discriminación, violencia y/o exclusión.²

En este contexto, España no constituye una excepción al fenómeno de la islamofobia en Europa. Si en 1990 el 10% de los españoles rechazaba a los musulmanes (European Values Study, 1990), en 2006 esta proporción se incrementó hasta un 64% (Pew Global Attitudes Project, 2006).³ En tiempos más recientes se ha registrado un incremento de incidentes por islamofobia del 467,35% entre el 2014 y el 2015 y del 106,12% entre el 2015 y el 2016.⁴ En paralelo, desde el año 2002, varias instituciones y administraciones han tomado una serie de medidas centradas especialmente en las prácticas musulmanas.

¹. S. Alba Rico, *Islamofobia. Nosotros, los otros y el miedo*, Barcelona, Icaria, 2015.

². Debido al carácter no exhaustivo de varias de las definiciones de la islamofobia, el presente intento de definir este complejo fenómeno recoge las principales características de la islamofobia según la Organización de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y el Comité de Lucha contra la Islamofobia en Francia (CCIF).

³. Pew Global Attitudes Project (2006). <http://www.pewglobal.org/files/pdf/253topline.pdf>.

⁴. E. García de Blas, «La islamofobia se desata en las redes y llega a la calle tras los atentados», *El País*, 23 de agosto de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/08/22/actualidad/1503428186_516127.html

Si bien es cierto que cada vez son más numerosos los indicadores que permiten acreditar la tesis de una creciente islamofobia en España, distintas perspectivas se oponen a la hora de explicar esta evolución: algunos subrayan que la islamofobia resulta ante todo de decisiones y discursos políticos y que, por tanto, no se puede considerar principalmente como un hecho social (Zapata-Barrero *et al.*, 2011),⁵ mientras que otros hacen hincapié en las raíces históricas y sociales de este fenómeno para apoyar la idea de que la islamofobia *también* es un hecho social (Martín Corrales, 2004).⁶ Finalmente, las estadísticas mencionadas anteriormente llevan a pensar que existe un vínculo claro entre la agenda global –principalmente, pero no exclusivamente, marcada por actos de terrorismo– y sus repercusiones a escala nacional.

¿Cuáles son los discursos estereotipados subyacentes al fenómeno de la islamofobia en España? La principal aportación de este artículo será tratar de contestar a esta cuestión a través de la deconstrucción de los discursos estereotipados sobre los musulmanes. Para ello, abordaremos la manera en que dichos discursos llegan a legitimar la toma de decisiones políticas y administrativas que tienen como consecuencia la exclusión de los musulmanes de la vida pública, económica y social.

De moro a musulmán: la reactivación de los discursos estereotipados sobre los musulmanes en España

En *La nouvelle islamophobie*, Vincent Geisser distingue dos tipos de islamofobia: la *islamofobia colonial* y la *nueva islamofobia*. La primera está, en el ámbito francés, arraigada en el contexto colonial y especialmente vinculada con el trato institucional de los argelinos («musulmanes») por parte de la administración colonial francesa. En cambio, la nueva islamofobia se presenta como una combinación de componentes tanto históricos –hostilidad y desconfianza hacia el islam, racismo antiárabe– como contemporáneos –actitudes hostiles a la inmigración– que tienen como consecuencia la legitimación de un discurso hostil hacia los musulmanes. Por tanto, es difícil tachar este discurso de racista ya que plantea la compatibilidad del islam con la democracia y su carácter no violento bajo una perspectiva basada en los valores y la defensa de los derechos humanos (y no, aparentemente, en términos de

⁵. R. Zapata-Barrero y J. Díez-Nicolás, «Islamophobia in Spain?: Political Rhetoric Rather than a Social Fact», en M. Helbling (dir.), *Islamophobia in Western Europe and North America*, Londres, Routledge, Taylor & Francis, 2011, pp. 83-97.

⁶. Martín Corrales, E. (2004). «Maurofobia/islamofobia y maurofilia/islamofilia en la España del siglo XXI», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 66-67, pp. 39-51.

razas o etnia). En otras palabras, la islamofobia colonial nutre o por lo menos justifica los discursos promocionados en el marco de la islamofobia contemporánea.

Aunque España no ha tenido la misma relación colonial que Francia con África del norte y Oriente Medio, los ocho siglos de presencia árabe en la península Ibérica han ido generando una serie de estereotipos sobre los “moros”, unas veces como árabes (marroquíes y magrebíes), otras veces como musulmanes. El recorrido histórico que analiza Eloy Martín Corrales (2004) pone de manifiesto hasta qué punto diversos episodios históricos –desde al-Ándalus hasta el siglo XXI– favorecieron una percepción negativa de los musulmanes (antiguamente “moros”). Esta percepción se basa en una serie de prejuicios en línea con las necesidades políticas del momento y que estereotipan a los árabes/musulmanes como fanáticos, salvajes, perezosos y enemigos de los valores que caracterizan a España. Se activó desde entonces la dicotomía *españoles* versus *moros*. Estos últimos, así como enemigos del interior a partir de 1492, no pueden formar parte de la sociedad española ya que la hispanidad se corresponde con una comunidad lingüística (uso del castellano) y religiosa (catolicismo).

En el siglo XX, este abanico de estereotipos se reactiva a favor de las circunstancias políticas, económicas y sociales. Además de ser recuperados por varios bandos políticos y aplicados a los marroquíes en el periodo de la «pacificación de Marruecos» (1927-1936), estos clichés se renuevan con fuerza durante la Guerra Civil: la participación de al menos unos sesenta mil soldados marroquíes en las fuerzas de choque del ejército de Franco consolidaron los estereotipos ya comunes en los siglos anteriores con la imagen del «moro fanático», del «moro corta-cabezas» y del «moro violador» sin piedad, caracterizado por una crueldad excesiva (Madariaga, 1988).⁷

Esta tendencia perdurará en el contexto más reciente marcado por la creciente llegada de inmigrantes de confesión musulmana a España a partir de la década de 1970. En este momento, la presencia de inmigrantes marroquíes es interpretada como una «invasión» que amenaza la situación laboral de los españoles en paro (Moreras, 1998).⁸ A esta percepción se agrega, en las dos décadas posteriores, la cuestión de si estas poblaciones asentadas forman parte

⁷. M. Rosa de Madariaga, «Imagen del moro en la memoria colectiva del pueblo español y retorno del moro en la Guerra Civil de 1936», *Revista Internacional de Sociología*, nº 4, 1988, pp. 575-600.

⁸. B. López García, B. (dir.), *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Ediciones de la UAM, 1996.

del «bloque arabomusulmán» que, según algunos discursos políticos y en medios de comunicación (contexto de la guerra del Golfo, asuntos vinculados con prácticas musulmanas), amenaza a Occidente (Moreras, 1998: 113).⁹

Lejos de ser un caso específico de España, esta tendencia se observa en la mayoría de los países de Europa occidental en esta misma época (Liogier, 2012: 20).¹⁰ En este sentido, se opera un giro en el escenario discursivo europeo: ya no se trata de rechazar simplemente a los extranjeros porque «roban» los trabajos de los europeos parados o porque no llegan a «integrarse», como se decía en los años 1980 y 1990, sino que los inmigrantes, cuya religión es progresivamente más importante que su país de origen, parecen formar parte de un proyecto de *aculturación invertida* (Sanders, 2013):¹¹ no están integrados precisamente porque no quieren, pues lo que buscan es imponer su propio modo de vida. Así, mediante la inmigración y la presión demográfica que resulta de ella, los musulmanes persiguen el objetivo de *islamizar* el Viejo Continente. Esta tesis, llamada *Eurabia*, popularizó la idea de que los inmigrantes musulmanes en Europa son los ejecutores de un plan global de islamización urdido por la *umma* (Bat Ye'or, 2006).¹² Aunque estos discursos fueron generados inicialmente por grupos y partidos de extrema derecha, se basan en el mismo registro de estereotipos que subyacen en los discursos de otros actores, como se verá posteriormente.

Además del factor migratorio y del asentamiento de poblaciones procedentes de países mayoritariamente musulmanes, conviene destacar que dos factores adicionales contribuyen a reforzar la percepción de una presencia musulmana amenazante para España y Europa: la creciente visibilidad del islam a través de ciertas prácticas (indumentaria, halal, mezquitas) y el contexto global marcado por atentados terroristas. Por una parte, la emergencia de «problemas» derivados de prácticas islámicas como el uso del hiyab («asuntos del velo») o consideradas como islámicas sin serlo (como es el caso de las mutilaciones genitales femeninas a principios de la década de 1990 en Cataluña) tienden a indicar la incompatibilidad entre la religión musulmana y los «valores occidentales» (o el propio modelo de sociedad). Por otra parte, el desarrollo de la amenaza yihadista es interpretado por varios actores en el ámbito político y de los medios de comunicación como una señal del carácter fundamentalmente violento y conquistador del islam.

En definitiva, una contextualización histórica revela que los actuales estereotipos

⁹. J. Moreras, J., *Musulmanes en Barcelona*, Barcelona, CIDOB Edicions, 1998.

¹⁰. R. Liogier, R., *Le mythe de l'islamisation*, Paris, Seuil, 2012.

¹¹. D. Sanders, D., *The Myth of the Muslim Tide: Do Immigrants Threaten the West?*, Nueva York, Vintage Books, 2013.

¹². B. Ye'or, B., *Eurabia: The Euro-Arab Axis*, Fairleigh Dickinson University Press, 2015.

musulmanes en España no están desconectados de la historia de la península Ibérica. Se trata más bien de una reactivación y de una evolución de los discursos estereotipados en un contexto marcado por fenómenos como el terrorismo –lo que hace que se insista cada vez menos en la *arabidad* de los inmigrantes y cada vez más en su *islamidad*– o guerras (guerra del Golfo, guerras en Siria e Irak, etc.) que llevan a varios actores a relacionar estos dramas con los musulmanes de España bajo el pretexto de que ambos tipos de actores comparten la misma religión. Así, pasamos de *moro* a *musulmán* y, en línea con la visión de un islam monolítico, cualquier asunto que implique a un musulmán despierta suspicacias sobre «la comunidad musulmana» (igualmente monolítica), desde España hasta Indonesia. Este cambio de paradigma evidencia que la conceptualización de la islamofobia según Vincent Geisser (2003)¹³ –pensada en el contexto francés– se puede aplicar al caso español. En 1990 ya se intuían señales del cambio de paradigma, como ilustra la siguiente declaración del entonces presidente de la Generalitat, Jordi Pujol: «En Cataluña, o en un país europeo, es fácil integrar a polacos, italianos o alemanes, pero no así a un árabe que tenga una fuerte vivencia musulmana, sin necesidad de que sea fundamentalista».¹⁴

Del dicho al hecho: la carga de los clichés islamófobos en ámbitos institucionales

Los discursos estereotipados sobre los musulmanes no solo crean un sentimiento de estigmatización, sino que sirven de justificación para el despliegue de múltiples reglamentos internos, leyes y decisiones administrativas que se traducen en una exclusión pública, social y económica de un segmento de la población española. El ámbito institucional constituye un interesante terreno para constatar la interrelación entre aquellos discursos y sus efectos sobre la sociedad española.

La creciente visibilidad del islam en Europa ha llevado a las autoridades públicas a reaccionar a través de medidas destinadas a abordar el carácter supuestamente problemático de ciertas prácticas religiosas –o consideradas como tales–, principalmente en dos ámbitos: el ámbito cultural (oratorios) y la cuestión de la vestimenta tradicional de ciertas mujeres musulmanas (principalmente, en la esfera pública y las escuelas). Aunque existan variaciones según el país, la creciente institucionalización de la teoría de la *islamización* –a través de redes europeas de las que forman parte no sólo grupos de extrema derecha, sino también otros partidos

¹³. V. Vincent Geisser, *La nouvelle islamophobie*, op. cit.

¹⁴. Citado por Jordi Moreras, *ibid*, p. 119.

políticos y ciertos medios de comunicación—, los debates sobre aquellas prácticas «visibles» se han consolidado de forma duradera en el panorama político y mediático europeo (Marzouki et al., 2016:6).¹⁵ El caso de Francia es el que mejor ilustra este nuevo contexto: la gran mayoría de los actores políticos de extrema izquierda, de izquierda, de derecha y de extrema derecha comparten el carácter «problemático» de esta visibilidad de las prácticas por razones diferentes (por anticlericalismo histórico y paternalismo en el caso de partidos de izquierda y extrema izquierda, por la defensa de la República para la derecha y la defensa de la «identidad francesa» para la extrema derecha) basadas en los mismos estereotipos subyacentes sobre musulmanes (hiyab como herramienta de opresión de las mujeres, la incompatibilidad entre islam y República, etc.) (Hajjat et al., 2013).¹⁶ Si bien es cierto que no se observa una normalización e institucionalización de discursos islamófobos en el caso de España, hay que reconocer que cada vez son más frecuentes las referencias a la supuesta «incompatibilidad de valores» y a la identificación entre musulmán y terrorista en discursos de líderes políticos, como ejemplifica el discurso de José María Aznar pronunciado en 2004 en Georgetown («El problema de Al Qaeda con España empieza en el siglo VIII porque España rechazó ser un trozo más del mundo islámico cuando fue conquistada por los moros, rehusó perder su identidad») o el del Hudson Institute en 2006: «Yo nunca he oído a ningún musulmán pedirme a mí disculpas por haber conquistado España y por haber mantenido su presencia en España durante ocho siglos. Nunca».

En lo que se refiere al ámbito cultural, aunque la legislación española consagra el derecho a establecer lugares de culto (Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio de 1980), las autoridades han denegado la autorización para abrir nuevas salas de culto islámico en varias ocasiones (Avi Astor, 2017).¹⁷ Como subraya Amnistía Internacional (2012),¹⁸ la decisión de denegar autorizaciones resulta a menudo de protestas o presiones de la población de la zona afectada. En el caso de Cataluña¹⁹ destaca que las autoridades catalanas «identificaron el desconocimiento general sobre el islam como una de las causas principales» de las controversias relacionadas con la apertura de mezquitas.

¹⁵. N. Marzouki, D. McDonnell y O. Roy, *Saving the People. How populists Hijack Religion*, Londres, Hurst & Company, 2016.

¹⁶. A. Hajjat y M. Mohammed, *Islamophobia. Comment les élites françaises fabriquent le «problème musulman»*, Paris, La Découverte, 2013.

¹⁷. A. Astor, A., *Rebuilding Islam in Contemporary Spain. The Politics of Mosque Establishment, 1976-2013*, Sussex Academic Press, 2017.

¹⁸. Amnistía Internacional, *Elección y perjuicio. Discriminación de personas musulmanas en Europa*, 2012, p. 93.

¹⁹. En la sección 5 del informe (*Restricciones al establecimiento de lugares de culto musulmanes*), sólo se aborda Cataluña y no España en su conjunto.

Un análisis de algunos casos concretos pone de manifiesto una tendencia general en los discursos promocionados no sólo por asociaciones de vecinos, sino también por actores políticos en ciertos casos: se considera que las mezquitas sirven de caja de resonancia a las corrientes islámicas extremistas ya que, en muchos casos, reciben financiación externa y/o tienen imames extranjeros. De hecho, según una encuesta realizada en 2001, el 41% de los españoles pensaba que los musulmanes apoyaban ideas extremistas. En 2006, otra encuesta evidenció que el 83% consideraba a los musulmanes como fanáticos mientras que el 58% estaba de acuerdo con que no se podía ser musulmán practicante y adaptarse a una sociedad moderna (S.O.S Racismo, 2007).²⁰ En otros términos, no parece haber ninguna distinción entre extremistas religiosos y población musulmana en general. En este sentido, en un contexto marcado por los atentados de Barcelona y Cambrils,²¹ cuya cabeza pensante era un imam, es poco probable que esta confusión deje de existir. Al contrario, constituye a primera vista un argumento adicional para considerar que existe un *continuum* entre musulmanes, extremistas y terroristas.²²

Por otra parte, desde principios del siglo XXI múltiples países europeos adoptaron legislaciones y políticas que restringen o prohíben la vestimenta religiosa, así como la presencia de símbolos religiosos en distintos ámbitos de la esfera pública. La mayoría de ellas estaban destinadas a mujeres musulmanas, ya que se trató principalmente del uso del hiyab en las escuelas y del uso del *niqab* en edificios públicos. Varias escuelas en España han implantado reglamentos internos para prohibir el uso del hiyab. Del mismo modo, el Senado aprobó en el año 2010 la propuesta del Partido Popular de prohibición del *niqab* en todos los espacios públicos. La justificación de tales medidas se basaba sistemáticamente en tres argumentos: aquellas prácticas constituyen una violación de la dignidad de las mujeres, una violación del principio de igualdad y, finalmente, un problema de seguridad (sobre todo en el caso del *niqab*). Este dispositivo discursivo, aplicado también en el caso de algunos ayuntamientos que prohibieron el uso del burka, refleja una serie de estereotipos subyacentes característicos de la islamofobia de género que presentan a las mujeres musulmanas como «retrasadas, oprimidas, políticamente menores de edad, y que buscan imperiosamente la liberación y el ser rescatadas a

²⁰. SOS RACISMO: *Informe SOS RACISMO 2007*. www.sosracismo.org

²¹. A diferencia de los atentados del 11-M, protagonizados por extranjeros y atribuidos por la opinión pública a la guerra de Irak, los atentados de Barcelona y Cambrils han sido perpetrados por individuos criados en España.

²². M. Bourekba, M. (coord.), «Atentados de Barcelona: reacciones, explicaciones y debates pendientes», *CIDOB Report n° 2*, 2018. https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/cidob_report/cidob_report/atentados_de_barcelona_reacciones_explicaciones_y_debates_pendientes

través de las intervenciones imperialistas» (Laura Mijares *et al.*, 2008).²³ De hecho, la resolución de varios litigios oponiendo niñas, adolescentes o mujeres adultas a las administraciones demuestra la persistencia de estereotipos sobre las mujeres: el tratamiento de conflictos sobre el uso del pañuelo deriva sistemáticamente en una cuestión de principios y/o de valores. Las principales interesadas pasan por personas sumisas al dictado patriarcal (los padres/hermanos obligan sistemáticamente a sus hijas/hermanas a llevar el velo), o por agentes de un islam militante incompatible con los derechos humanos (el velo como sumisión de la mujer al hombre) y los valores occidentales (dignidad e igualdad). En la mayoría de los casos, son el objeto del litigio sin que sean consideradas como sujetos, es decir, sin que nadie las invite a compartir su propio punto de vista sobre el sentido que conlleva (o no) el uso de dicha prenda. Se aducen entonces, en los juzgados, motivos tales como el orden público, los derechos humanos, el laicismo (en oposición a la libertad religiosa), con el objetivo final de emancipar a las mujeres.

Como se puede observar, los discursos estereotipados sobre los musulmanes han echado raíces más allá de los grupos de extrema derecha y llevan a diversos actores (asociaciones de vecinos de un barrio, jueces, municipios, etc.) a tomar decisiones que tienen como principales consecuencias la restricción de ciertos derechos y libertades como la libertad religiosa (lo que relativiza el carácter emancipador de aquellas medidas) y la marginación de un sector de la población española.

Conclusiones

Arraigados en una serie de discursos estereotipados sobre los moros, los discursos recurrentes sobre los musulmanes recogen algunas de sus pautas y, al mismo tiempo, se refuerzan en un contexto europeo marcado por el asentamiento de poblaciones inmigrantes, la creciente visibilidad del islam a través de ciertas prácticas y el terrorismo de índole yihadista. Por otra parte, los ejemplos de discriminación anteriormente mencionados revelan cómo meros estereotipos llegan a alimentar actos de discriminación y de exclusión de los musulmanes en España. Lo interesante, a diferencia de otras formas de racismo, es que los discursos islamóforos cuentan con transmisores que forman parte de un abanico mucho más amplio que los grupos de extrema derecha, y se apoyan en una serie de actores en distintos ámbitos (medios de comunicación, instituciones, etc.). Esta nueva configuración no se puede explicar

²³. L. Mijares, y Á. Ramírez, «Mujeres, pañuelo e islamofobia en España: Un estado de la cuestión», *Anales de Historia Contemporánea*, nº 24, 2008, pp. 121-135.

sin aludir a la percepción que existe del islam, es decir, la de un corpus inmutable de valores, en el mejor caso incompatible con los valores occidentales (negación de la igualdad de género) y, en el peor, que amenaza al propio modo de vida de la sociedad (violencia yihadista).

Aunque queda por determinar hasta qué punto la primera clase de estereotipos nutre la segunda, la interconexión entre discursos antiárabes y discursos antimusulmanes, así como el foco sobre las mujeres musulmanas, pone de manifiesto la variedad de los estereotipos (origen, género, religión, etc.) que se acumulan en discursos recurrentes sobre los musulmanes. Además, el contexto histórico de España (al-Ándalus, Reconquista, Guerra Civil e inmigración) pone de manifiesto la necesidad de tener en cuenta las diferentes dimensiones que se interrelacionan simultáneamente en dichos discursos. No sólo porque la presencia de las poblaciones musulmanas en España se asocia a la historia migratoria del país y a las clases populares, sino también, como ilustra el *Informe anual de la islamofobia en España 2017*,²⁴ gran parte de los discursos y ataques islamófobos tienen un importante componente de género. Por consiguiente, es imprescindible tener en cuenta la interrelación entre raza, clase y género si queremos comprender los procesos de construcción de estos discursos. Para ello, es más urgente que nunca aplicar el marco teórico de la interseccionalidad a la hora de analizar tanto los discursos como las formas de exclusión que resultan de ellos con el fin de profundizar en este trabajo de deconstrucción de los clichés sobre los musulmanes (en plural).

²⁴. Plataforma Ciudadana Contra la Islamofobia, *Informe Anual Islamofobia en España 2017*, 2018, p. 24.